

SEÑOR DR. HERNAN SALGADO PESANTEZ, PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

SEÑOR DR. ENRIQUE HERRERIA BONNET, JUEZ CONSTITUCIONAL DE SUSTANCIACION.-

Segundo Benito Mena Avila, en nombre de la Directiva del Sindicato General Único de Obreros del GAD Provincial de El Oro, dentro de la **causa No. 0790-17-EP**, en calidad de terceristas, a ustedes comedidamente digo:

Notificado por la señora Secretaria General de la Corte Constitucional, con boleta electrónica del pasado 26 de agosto del 2021, mediante la cual se hace conocer la recepción del proceso de acción extraordinaria de protección, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional. En mi condición de tercerista coadyuvante, solicito comedidamente se dignen considerar la convocatoria a **audiencia** para ser escuchados por los señores jueces constitucionales, previo a la emisión de su dictamen, con fundamento en el Art. 33 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.

Sigan notificaciones en la **casilla constitucional No. 484** y en el correo electrónico **ab.vicente.ordonez@gmail.com**

Firmo debidamente autorizado y como abogado defensor

Por ser de ley dígnense atender este pedido.

ES JUSTICIA, etc.

**Ab. Vicente Ordóñez M.
Matr. Prof. No. 07-2002-34**